Diez maravedis:

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

[illegible] todos los vecinos que quedan dentro del [illegible] cerca de esta villa como los demas Regidores de esta villa juntos en [illegible] segun lo tienen de costumbre en el asiento de la mano derecha y a la siniestra los caballeros regidores de [illegible] y luego el dicho don Antonio mando que se diese [illegible] todos los hijosdalgo de aquella villa y [illegible] Juan Recio Juan Cano de Robles y del [illegible] ayuntamiento de que doy fee.

[illegible]